



DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

REGULARIZA TRATO DIRECTO
FUERA DEL SISTEMA DE
INFORMACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3126/

Quillón, 24 AGO 2021

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
3. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de ferretería para mantención de frontis correspondientes a Cementerios de la Comuna de Quillon, conforme a ficha técnica emitida por Encargado.
2. Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Valor UTM mes de **MAYO** \$51.798.-

DECRETO:

1. **REGULARIZA** Trato Directo inferior a 3UTM por Materiales de Ferretería para Cementerios de la Comuna de Quillón.
2. **CONTRATESE** a los proveedores individualizados en tabla según normativa:

FECHA DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA INTERNA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	CUENTA PPTO.
26/05/2021	N°01	PEDRO MEDINA Y CIA LTDA.	76.183.572-6	\$ 120.826.-	215-22-04-010

3. **CUMPLASE** con el proveedor individualizado en el punto anterior, el pago por la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.
4. **IMPUTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias antes indicadas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/DSS/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"